

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El suscrito **LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA**, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, - - - -

**CERTIFICA**

Que en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de octubre de 2001 el H. Cabildo tomó el Acuerdo que a continuación se transcribe: **“304.- Se Aprueba por mayoría de votos, con 14 votos a favor y 3 en contra, en lo general y en lo particular el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, el cual incluye el Presupuesto de Ingresos por una suma total de \$1,696,141,106.57 (Mil seiscientos noventa y seis millones ciento cuarenta y un mil ciento seis pesos 57/100 M.N.); de conformidad con lo establecido en el Artículo 33, inciso C), fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en los términos del documento anexo al presente acuerdo, y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales.- Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para que se realicen las gestiones ante la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado.- Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal para que proceda en consecuencia.”** - - - -

Lo que certifica para los usos y fines legales a que haya lugar, en la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, a los (29) veintinueve días de mes de octubre de (2021) dos mil veintiuno.



**ATENTAMENTE**

**SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

ZARC/esg

